

S E S I Ó N No. 41 -2010

Acta de la **sesión No. 41-2010, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las horas y minutos del día martes 13 de julio de dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Mónica Quesada Gómez, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves (Sust. a Mayra Castro Gamboa), Enrique Calderón Robles, Víctor Hugo Monge Camacho, Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Virginia Jiménez Hidalgo, Jacqueline Méndez Murillo, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, la Licda. Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Juramentación de asesores de la Comisión de Accesibilidad
- II. Aprobación de actas
- III. Análisis y trámite de correspondencia
- IV. Asuntos varios

CAPÍTULO I

JURAMENTACIÓN DE ASESORES DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

El Sr. Presidente procede a juramentar a la Sra. Dinnia Hernández y al Sr. Guillermo Cantillo Granados, como asesores de la Comisión de Accesibilidad.

CAPÍTULO II

APROBACIÓN DEL ACTA N° 38-2010

La Sra. Alcaldesa solicita corrección del acuerdo N° 10 (folio 253, línea 42), en cuanto a la referencia registral y catastral de la finca ubicada en Patarrá, propiedad del BANHVI, misma que se solicitó se donara a la Municipalidad para hacer un proyecto cantonal. Solicita se sustituya el folio real y el número de plano catastrado consignados en el borrador del acta, por los siguientes: folio real N° 1-609226-000, plano catastrado **SJ-1153032-2007**.

Se aprueba el acta 38-2010 con la corrección señalada.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. **Nota No. 748. Nota del Colegio Máximo Quesada.** Solicitan el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa, por renuncia de la señora Marta María Villalobos Leiva. En el primer lugar, nominan a Vilma Villalobos Leiva. Se adjunta la nota de renuncia. **El Sr. Síndico indica que el nombramiento fue avalado por el Concejo de Distrito.**

Se toma el siguiente acuerdo:

1 **Acuerdo N° 1**

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Colegio
3 Máximo Quesada, de Patarrá, a la señora Vilma Villalobos Leiva, cédula No. 1-0447-0376. Lo
4 anterior, por renuncia de la señora Marta María Villalobos Leiva. El presente nombramiento rige
5 por el resto del periodo de la actual junta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

6
7 **2. Nota No. 699 (Oficio No. 060-A-10 de la Auditoría Interna.** Informe final que contiene los
8 resultados del estudio practicado por ese despacho atendiendo denuncia relacionada con una
9 actividad lucrativa que estaría realizando un regidor del Concejo Municipal, sin contar con la
10 respectiva licencia municipal. **Pendiente de resolver.**

11
12 Se escuchan varios comentarios respecto al trámite que se le había dado al informe, unos en el
13 sentido de que se había nombrado una comisión para que recomendara, otros en cuanto a que
14 el informe no fue trasladado a comisión, sino dejado pendiente para que los regidores pudieran
15 analizarlo y votarlo un mes después, como plazo máximo. El regidor Luis Fernando Morales sugiere
16 esperar la próxima semana cuando esté presente el compañero Randall Pérez, quien se
17 encuentra de duelo por el fallecimiento de un hermano. El Sr. Presidente indica que lo dejará
18 pendiente, pero de todas formas el compañero Randall Pérez no podrá participar en la discusión.
19

20 **3. Nota No. 766 de la Auditoría Interna (Oficio No. 068-A-010.** Informe final que contiene los
21 resultados del estudio practicado por ese despacho en atención a la denuncia recibida el 16 de
22 junio del año en curso, relacionada con una presunta actividad lucrativa que se realiza sin
23 autorización municipal, y que estaría ubicada en Bo. El Carmen. **Pendiente de resolver.**

24
25 **4.Doc. No. 775. Licitación Abreviada No. 201LA-000010-01 “Construcción de tapia, acera, cordón**
26 **y colocación de tuberías para desfogue pluvial del sector oeste del Cementerio Central”.**

27
28 La Sra. Alcaldesa aclara que este documento se dejó en la Secretaría con la finalidad de que
29 pudieran analizarlo y hacer las observaciones, en caso de que tuvieran alguna duda. Comenta
30 que en relación con la solicitud de enviar por correo electrónico la información sobre los trámites
31 de Proveeduría, documentos legales, de procesos técnicos u otros que requieran de estudio
32 previo por parte de los regidores; gracias a varias consultas que se hicieron a los compañeros,
33 con ayuda del señor Secretario y de la Proveeduría, se llegó a la conclusión de que la parte de
34 los expedientes que se enviará en formato PDF a los regidores, será la que corresponda a la
35 información administrativa, específicamente las diferentes resoluciones que emita cada
36 departamento, porque incorporar todos los documentos que se generan en los expedientes, es
37 demasiado complejo, y más oneroso que el hecho de que quien tenga duda pueda revisar el
38 documento original. Lee recomendación para adjudicar la Licitación Abreviada No. 201LA-
39 000010-01.

40
41 La Sra. Lilliam Arguedas dice que para los integrantes de la comisión es difícil aprobar ese
42 documento, dado que no han podido reunirse porque no se ha dado la convocatoria
43 oportunamente. La Sra. Alcaldesa aclara que en este caso no se está presentando un cartel,
44 sino las ofertas (Explica el proceso).

45
46 El Reg. Manuel Araya considera que lo más importante en este caso es tener el cementerio en
47 buen estado, por lo que la obra es fundamental y urgente, y aunque la Comisión de Cementerios
48 no pide que se apruebe o no, ha pedido se les mantenga informados del avance de las obras en
49 el Cementerio Central, pero no han recibido ninguna nota en ese sentido por parte de la
50 Administración. Agrega que la construcción de los muros es urgente para evitar el ingreso de
51 delincuentes, o que se use el cementerio como paso de peatones, además, por el peligro de que
52 caiga el muro actual y cause algún percance.

53
54 La Sra. Alcaldesa dice que esa es la primera etapa en la cual se definieron las obras prioritarias,
55 como la canalización de aguas. Agrega que en su momento se presentó en el Concejo el cartel,
56 se revisó y se pasó a concurso, siendo que ella dio la información general y dejó el expediente
57 para que hicieran las observaciones, por lo tanto, hoy solicita la aprobación.

58
59 El Sr. Francisco Pérez dice que los regidores están en un proceso de acomodo y conocimiento, y
60 considera que, así como los carteles se envían a la comisión para ser analizados, también
61 debería la comisión analizar las adjudicaciones, como parte del proceso. Agrega que hoy lo
62 llamó el Sr. Secretario preguntándole cuál información deseaba que le fuera enviada y, con todo
63 respeto, debe señalar que el acuerdo fue que se les enviaría el archivo al día siguiente de la

1 sesión ordinaria. Acota que como ingeniero, a él le interesa ver el cartel con las modificaciones
2 que hizo la comisión, y luego ver el informe detallado de la adjudicación, por lo que el resto de
3 documentos, como certificaciones u otros, no son de su interés, porque los que califican la oferta
4 son los responsables de verificar si están todos los requisitos; los regidores verían el cartel y la
5 adjudicación. Solicita, en adelante, implementar ese procedimiento y, en el caso que hoy los
6 ocupa, tomar alguna medida paliativa.

7
8 El Sr. Presidente declara un receso de 5 minutos para analizar el dictamen, el cual se aplica.
9

10 El Sr. Francisco Pérez reitera la solicitud de que se siga en el futuro el procedimiento que señaló, no
11 obstante, en este caso específico, después de hacer algunas aclaraciones en cuanto a montos,
12 dice que se puede proceder a la votación. La Sra. Alcaldesa manifiesta concordar con lo
13 expuesto por el regidor y que se homologue en este caso el precio de ₡ 42.574.000, tanto en la
14 modificación presupuestaria, para asignación de los recursos, como en la adjudicación del cartel.
15

16 **Se toma el siguiente acuerdo:**

17 **Acuerdo N° 2**

18 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2010LA-
19 000010-01 “Construcción de tapia, acera, cordón y colocación de tubería para desfogue pluvial del
20 sector oeste del Cementerio Central”, a la empresa Edificaciones y Pinturas de Costa Rica
21 (EDIPSA S. A.), por la suma de ₡42,574,000.00 (cuarenta y dos millones quinientos setenta y
22 cuatro mil colones exactos). Lo anterior, de conformidad con el cartel y la oferta presentada.
23 Paralelamente, se autoriza la modificación correspondiente para el ajuste de la partida
24 presupuestaria al monto descrito de la contratación.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
25

26 **5. Nota No. 776 de la Coordinadora del Proceso de Bienes Inmuebles.** Remite, para que se
27 resuelva lo que corresponde, los expedientes de Walter Lobo Madrigal y María Rosa González
28 Arias. **Se traslada a Asesoría Legal para su criterio legal.**
29

30 **6. Nota No. 777 de la señora Alcaldesa, dirigida a la Fiscalía Adjunta Contra la Violencia**
31 **Doméstica y los Delitos Sexuales.** En atención a oficio de esa fiscalía, le remite oficios de la
32 Delegación Policial de San Rafael Abajo, así como oficio del Subproceso de Fiscalización
33 Tributaria, ambos relacionados con la denuncia trasladada, por supuestas irregularidades en la
34 Sala de Pooles Meléndez. **Se envía copia a la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.**
35

36 La Sra. Alcaldesa manifiesta que es claro que por las denuncias que se están dando sobre ese
37 negocio, se hizo la denuncia formal ante la Fiscalía para que aborden y atiendan el caso.
38

39 **7. Nota No. 778 de Cemex de Costa Rica.** Señalan que conscientes de los problemas de vivienda
40 que tienen las comunidades, así como interesados en mejorar el nivel y calidad de vida de las
41 personas de escasos recursos, han iniciado, en algunos barrios del cantón de San José, un
42 programa de apoyo a la vivienda, llamado Patrimonio Hoy, que ofrece microcréditos para
43 materiales de construcción, apoyo técnico y congelamiento del precio de los materiales, además
44 de la entrega de estos sin costo hasta la casa, para que los beneficiarios puedan concretar una
45 vivienda digna. Solicitan un espacio para presentar dicho programa, a fin de brindar información
46 al respecto.
47

48 Al respecto, el regidor Luis Fernando Morales manifiesta que le preocupa la convocatoria a sesión
49 extraordinaria para ese fin, habiendo tanta necesidad de muchas organizaciones cantonales que
50 requieren ser escuchadas por el Concejo, donde prácticamente las sesiones que han
51 programado, son para exposiciones que, si bien son importantes, en la mayoría de los casos no
52 justifican sacar el tiempo, y en el caso de CEMEX, es una información que todos conocen, y que
53 la sepa el Concejo no mejorará en nada la situación del ciudadano desamparado. Considera
54 que esas solicitudes podrían ser atendidas en la Casa de Derechos, donde la gente acude para
55 buscar ayuda, o que cualquier otro Departamento reciba la charla y transmita a los ciudadanos
56 la oportunidad que está brindando CEMEX, pero no ve conveniente que el Concejo Municipal
57 esté programando audiencias para atender ese tipo de temas que son ilustrativos e informativos y
58 que no enfocan soluciones específicas a los grupos organizados. La Reg. Aurora Sánchez dice
59 estar de acuerdo con lo expuesto por don Luis Fernando, en cuanto a la empresa CEMEX.
60

61 El señor Domingo Solís se refiere a dicha solicitud como la búsqueda de esa empresa de
62 legitimidad por parte del Concejo, a fin de llegar a ofrecer los servicios a los sectores más
63 vulnerables, lo cual afectaría mucho, porque implícitamente, al tener acceso a los

1 asentamientos que son propiedad del Estado, se estaría aceptando la invasión de zonas
2 municipales, cuando el propósito debe ser buscar soluciones integrales y oportunas a los
3 problemas de vivienda. Agrega que en el pasado nunca se quiso aceptar la acción de la
4 "Fundación Un Techo para mi País" dado que ellos construyen en zonas inhabitables, lo cual no es
5 la solución. En otro tema, comenta que cuando se nombraron las comisiones, se hizo al calor de
6 la necesidad en aquel momento, pero en realidad no se le consultó a cada uno si estaba de
7 acuerdo en integrar una determinada comisión; en su caso, comenta, se le nombró en la
8 Comisión de Control Interno, donde él no se siente a gusto, sin embargo, sí se siente bien en las
9 Comisiones de Asuntos Sociales, Medio Ambiente o Asuntos Laborales, lo cual hace del
10 conocimiento del Sr. Presidente, porque considera que hay compañeros que se están
11 desaprovechando en algunas áreas, tal como Aurora Sánchez, quien recibió una capacitación
12 sobre control interno, pero no integra esa comisión. El Sr. Presidente señala que valorará lo
13 expuesto. En el caso de CEMEX, dice dejar pendiente la solicitud de audiencia para atender las
14 solicitudes, que llevan tiempo en espera. Expresa que como hay demasiadas solicitudes de
15 audiencia, analizará las prioridades para ver cuáles se pueden programar en la próxima sesión
16 extraordinaria del 19 de julio, además, se programará otra extraordinaria sin goce de dieta para
17 ver el plan de trabajo de las comisiones, lo cual le recalca a los compañeros con el fin de que
18 tomen la previsión correspondiente.

19
20 **8. Nota No. 780 del Concejo Municipal de Alajuelita dirigida a la señora Presidenta de la**
21 **República.** Le comunican acuerdo para apoyar la gestión contenida en el acuerdo No. 13 de la
22 sesión No. 28-2010 (relacionado con el proyecto Crucitas). **Se toma nota.**

23
24 **9. Nota No. 781 de la Concejal de Distrito de San Cristóbal, Flor de María Leiva Robles.** Adjunta,
25 para el trámite respectivo, solicitud de la Asociación de Mujeres Microempresarias de San
26 Cristóbal Sur, la cual pretende realizar una actividad cultural en el salón comunal, el próximo 21
27 de agosto, de 2:00 p. m. a 11:00 p. m. **Se toma el siguiente acuerdo:**

28 29 **Acuerdo N° 3**

30 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud planteada por la Asociación
31 de Mujeres Microempresarias de San Cristóbal Sur, para realizar una actividad cultural en el Salón
32 Comunal de esa comunidad, el próximo 21 de agosto, de 2:00 p. m. a 11:00 p. m." **Acuerdo**
33 **definitivamente aprobado. Jorge Agüero vota en sustitución de José Corella.**

34
35 **10. Nota No. 783 del señor Edgar Morales Quesada, dirigida a la Dirección de Señalamiento Vial,**
36 **al Departamento de Señalamiento Vial y al Consejo de Transporte Público.** Les solicita proceder
37 de forma inmediata con el reestablecimiento de la demarcación de paradas para la ruta de
38 transporte público de San Juan de Dios, por cuanto hace unos días estas fueron reubicadas sin
39 consulta alguna a la comunidad y a las organizaciones comunales. Señala que con vista en la
40 molestia y perjuicios provocados a los usuarios, se constituyó un Comité de Acción Cívica, con el
41 objetivo de intervenir ante las autoridades competentes, para el traslado de la presente petitoria
42 y otras sobre el servicio de buses. Seguidamente, proceden a enumerar las inconveniencias que
43 esa medida de cambio de paradas generó, especialmente en cuanto a la seguridad de las
44 personas. Adicionalmente, solicitan a esa instancia copia certificada de los estudios técnicos y de
45 los razonamientos que llevaron a tomar dicha medida.

46
47 La regidora Aurora Sánchez solicita enviar al Consejo de Transporte una nota de apoyo, dado
48 que la comunidad de San Juan de Dios se ha visto muy afectada con algunos cambios de
49 paradas, no obstante, considera que el cambio ha beneficiado en cuanto a las paradas que
50 estaban ubicadas en curvas, por lo que conviene hacer la excepción en el acuerdo que se
51 tome. El Sr. Presidente asiente ante la solicitud de la regidora.

52
53 **Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**

54 55 **Acuerdo N° 4**

56 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar la gestión planteada ante el Consejo de
57 Transporte Público y el Departamento de Señalamiento Vial, por el señor Edgar Morales Quesada,
58 en el sentido de que se considere reestablecer las antiguas paradas de autobuses de la comunidad de
59 San Juan de Dios, con excepción de las que se ubicaban en los tramos de curva. Lo anterior,
60 considerando las motivos expuestos en esa petición, relacionadas con la comodidad y la seguridad
61 de los usuarios de ese servicio." **Acuerdo definitivamente aprobado. Jorge Agüero vota en**
62 **sustitución de José Corella**

1
2 11. **Documento No. 784.** Copia de recurso de amparo interpuesto por el señor José Eduardo
3 Vargas Rivera, contra el Ministerio de Seguridad Pública, por violentar los derechos fundamentales
4 del Concejo Municipal (hechos acaecidos en la actividad de graduación realizada en la Iglesia
5 Senderos de Luz). **Se toma nota.**

6
7 **El Sr. Presidente** dice agradecer al Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos, en nombre
8 de los regidores, la gestión y la preocupación manifestada.

9
10 El Reg. Luis Fernando Morales señala que como órgano colegiado, se había tomado acuerdo
11 específico en el sentido de evitar entrar en conflicto con el Ministerio de Seguridad; sino por el
12 contrario, la idea era buscar puntos de coincidencia con el fin de que no se vuelva a dar ese
13 tipo de confrontaciones, y que en adelante se respete al Concejo y a su Presidente, sin embargo,
14 ahora emerge un recurso por parte de ese instituto, cuando el tema no debió pasar a ese nivel
15 donde, eventualmente, en lugar de mejorarse las relaciones, la situación podría ir en detrimento
16 de la seguridad de los desamparados, sin que ello beneficie a ninguna persona, porque
17 independientemente del resultado del recurso de amparo, más allá de lo que dice la Sala
18 Constitucional, era lo que ellos a través del diálogo pudieran lograr y rescatar. El Sr. Presidente
19 aclara que solo se está tomando nota del documento que llegó a la Secretaría.

20
21 La regidora Alejandra Aguilar manifiesta que ese asunto traspasó los límites, porque ellos deben
22 aceptar con humildad el ser regidores y representantes del cantón, y no pretender estar siempre
23 en la mesa principal en las actividades a las cuales son invitados, de manera que no ve motivo
24 para que otras instituciones aboguen por ellos en ese sentido. El Sr. Presidente reitera que
25 ignoraba esa misiva, pero como llegó a la Secretaría, se está tomando nota.

26
27 El Sr. Luis Fernando Morales dice no concebir que terceras personas tengan que interponer sus
28 oficios por el Concejo y su Presidencia, y en ese caso, esa gente del Instituto se enteró de la
29 situación porque alguien les informó, por lo tanto, considera que deben meditar, retomar las
30 notas que se han enviado y hacer salvedad de que el Concejo no tiene nada que ver con el
31 recurso de amparo, y que mantiene la misma intención en el sentido de mantener el diálogo y
32 un acercamiento para mejorar las relaciones. El Sr. Presidente comenta que el acuerdo que tomó
33 el Concejo en su momento, ya se notificó.

34
35 Se escuchan varios comentarios en el sentido de enviar una nota aclaratoria al Ministerio de
36 Seguridad, comunicando que el Concejo Municipal no tiene ninguna participación en cuanto al
37 recurso interpuesto.

38
39 **Una vez aprobada la dispensa de trámite, se toma el siguiente acuerdo:**

40
41 **Acuerdo N° 5**

42 “El Concejo Municipal de Desamparados, ante el documento “Recurso de Amparo contra el
43 Ministerio de Seguridad Pública por violentar los derechos fundamentales del Concejo Municipal
44 de Desamparados y sus respetables regidores”, suscrito por el Lic. José Eduardo Vargas Rivera,
45 acuerda comunicar al Ministerio de Seguridad, Gobernación y Policía, que este órgano colegiado
46 no ha tenido relación con la emisión o interposición de dicho documento.” **Acuerdo**
47 **definitivamente aprobado. Jorge Agüero vota en sustitución de José Corella.**

48
49 12. **Nota No. 785 de la Sra. María de los Ángeles Rojas Cascante.** Comunica su renuncia, por
50 motivos personales, al puesto de Vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela La Capri.
51 **Se toma nota.**

52
53 El regidor Jorge Agüero señala que en la votación hay sustituciones de regidores que no se han
54 mencionado. El Sr. Secretario solicita que cuando algún propietario salga del recinto, lo haga
55 saber, para tomar nota en cuanto a la suplencia, en pro de que cada regidor asuma la
56 responsabilidad sobre los acuerdos que aprobó. Se establece seguidamente que en los tres
57 acuerdos anteriores, Jorge Agüero vota en sustitución de José Corella.

58
59 13. **Nota No. 785-A de la Coordinadora de Servicios Públicos,** dirigida al señor Olman Elizondo
60 Murillo, vecino de Urb. El Cauca. Respuesta de esa funcionaria a una serie de hechos planteados
61 por dicho señor, presuntamente relacionados con la eliminación de un candado en el área de
62 juegos infantiles de la comunidad.

1 Después de leer la nota en la que el ciudadano plantea los hechos, la regidora Aurora Sánchez
2 menciona que Evelyn Hernández conoce bien la situación, sin embargo, está enviando esa nota
3 en la cual sugiere al señor solicitar audiencia al Concejo, dado que la ley impide poner candado
4 en el lugar; no obstante, ella (Aurora) solicita enviar la nota a la Comisión Cantonal de Seguridad
5 Ciudadana y escuchar el criterio de la Asesoría Legal al respecto. El Sr. Presidente dice estar de
6 acuerdo con lo planteado por la regidora.
7

8 **Se toma el siguiente acuerdo:**

9 **Acuerdo N° 6**

10 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a su Asesoría Legal, un dictamen en
11 torno a la situación planteada en Oficio SP-04-439-2010 (Nota No. 785) del Proceso de Servicios
12 Públicos, relacionada con la restricción en el acceso a un parque infantil de urbanización El
13 Cauca.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Jorge Agüero vota en sustitución de José**
14 **Corella.**

15
16 14. **Nota No. 786 del Despacho de la señora Presidenta de la República.** Acuse de recibo del
17 oficio PSG 332-2010 (acuerdo No. 4 de la sesión No. 35-2010, relacionado con el Parque La
18 Libertad). Indican que por la índole de la petición, no corresponde a ese despacho darle curso a
19 la misma, de tal forma que la han trasladado tanto al señor Ministro de Cultura y Juventud como
20 a la Diputada Annie Saborío, para el trámite correspondiente. **Se toma nota.**
21

22 15. **Nota No. 787.** Consulta de la Asamblea Legislativa en torno al proyecto de “Ley para la
23 gestión integrada del recurso hídrico”, expediente No. 17742. **Se traslada a la Comisión de**
24 **Gobierno y Administración.**
25

26 16. **Nota No. 788 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.** Invitación al Foro de Discusión e
27 Intercambio de Experiencias Políticas y Estrategias para el Fortalecimiento de la Autonomía
28 Financiera Municipal, por celebrarse el próximo lunes 26 de julio a las 8:00 a. m. en el Hotel
29 Radisson. Solicitan confirmar asistencia al teléfono 2258-1843, ext. 107, con la señora Xenia
30 Donato, o al correo electrónico xdonato@demuca.org. **Se dispone que los asistentes de fracción**
31 **confirмен asistencia, su fuere el caso.**
32

33 La Regidora Aurora Sánchez indica que la Municipalidad de Desamparados ya no está
34 incorporada a la Unión de Gobiernos Locales, por una serie de razones que explica, de manera
35 que los que asistan, deben tomarlo en cuenta y, de paso, de acuerdo con la importancia de los
36 temas, hacer una revaloración sobre el beneficio que podría tener la Institución al reincorporarse.
37

38 17. **Nota No. 789 de la Asociación Familiar Misionera Sanidad Divina.** Comunican que la Iglesia
39 Sanidad Divina y algunos vecinos de la comunidad de Bo. El Carmen, en varias ocasiones se han
40 organizado para arreglar los huecos que se han presentado en las vías de esa comunidad, pero
41 al ser tan transitadas, estos se han vuelto a formar, y han aparecido otros, por lo que solicitan que
42 sea la Municipalidad quien realice la obra respectiva. **Se traslada a la Sra. Alcaldesa.**
43

44 18. **Nota No. 790 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).** Comunican que en el oficio
45 remitido hace algunos días, se informaba sobre las sumas por presupuestar para el periodo 2011,
46 por concepto de licores nacionales, extranjeros e impuesto al ruedo, pero por un error en el
47 sistema, se consignaron los montos de licores en forma invertida, es decir, el monto de licores
48 nacionales corresponde a licores extranjeros, y viceversa. Solicitan las disculpas del caso, así
49 como considerar lo anterior al elaborar el presupuesto. **Se traslada al Contador Municipal para lo**
50 **que corresponda.**
51

52 19. **Nota No. 791 de la Asociación de Productores de Jocotes y otro Cultivos, de la Uruca de**
53 **Aserri.** Solicitan un inspector para que les ayude a controlar las ventas callejeras de jocote y
54 comidas, en las comunidades que pertenecen al cantón de Desamparados, como La Fila, La
55 Trinidad y otros lugares de la ruta de la Feria del Jocote. Señalan que también solicitaron la
56 colaboración a la Municipalidad de Aserri, porque el año anterior tuvieron varios problemas por
57 ese motivo, y desean contar con la ayuda para la VI Feria Nacional del Jocote, que se realizará
58 en La Uruca de Aserri, los días 6, 7, 8, 13, 14 y 15 de agosto. **Se traslada al Proceso de Inspección y**
59 **al Proceso de Fiscalización Tributaria.**
60

61 20. **Nota No. 792 de la señora María Rosa González Arias. Recurso de apelación en contra de lo**
62 **resuelto por el Proceso de Bienes Inmuebles. Se traslada a LA Asesoría Legal.**
63

- 1 21. **Nota N° 793 del Auditor Interno.** Informe sobre los resultados obtenidos durante su
2 participación en el III Congreso de Auditoría Interna, celebrado en Lima Perú, del 30 de junio al 3
3 de julio de 2010, bajo el lema "La Auditoría Interna Frente a los Riesgos Emergentes". Comenta
4 que el evento fue de muy alta calidad y versaba sobre las experiencias en la aplicación de las
5 mejores prácticas en materia de auditoría, donde el aprovechamiento obtenido por él fue muy
6 valioso, razón para agradecer al Concejo la oportunidad brindada para asistir a ese importante
7 evento. Brinda el detalle de las conferencias recibidas e indica que tal como lo acostumbra,
8 posterior a las capacitaciones, transmitirá el conocimiento adquirido a todos aquellos que tengan
9 interés en dicho material. **El Sr. Presidente dice que se valorará realizar un taller para que el Sr.
10 Auditor les imparta esa capacitación.**
11
- 12 22. **Nota N° 794.** Denuncia a fin de que se ordene una investigación y se ubique al responsable
13 de construir una acera en terrenos que son parte de la cancha de fútbol, con lo cual le quitaron 7
14 metros, haciendo que esta ya no reúna las medidas reglamentarias para la práctica del
15 balompié. El denunciante dice esperar que el Concejo interponga sus buenos oficios para
16 remediar ese problema, y aclara que no están en contra del ornato que realizó la Fundación
17 Costa Rica Canadá en la comunidad. **Se traslada al Concejo de Distrito de San Miguel para que
18 investiguen al respecto y emitan un informe al Concejo.**
19
- 20 23. **Nota N° 794-A. del Despacho de la Sra. Alcaldesa, dirigido al Lic. Manuel López, Director de
21 Recolección y Tratamiento GAM del Instituto de Acueductos y Alcantarillado.** Le solicita
22 colaboración para resolver el problema que se presenta en la calle principal de San Rafael
23 Abajo, atendiendo traslado de correspondencia N° 196 de la Secretaría General y carta enviada
24 por el Concejo de Distrito de esa comunidad. **Se toma nota.**
25
- 26 24. **Nota N° 795 del Despacho de la Sra. Presidenta de la República.** Acuse de recibo de oficio de
27 la Secretaría General, con el cual se transcribe el acuerdo N° 1 de la sesión 38-2010 en relación
28 con una declaratoria de interés nacional. Indican que por la índole de la petición, de acuerdo
29 con la Ley, no corresponde a ese Despacho darle curso a la misma, de forma tal que se remitió a
30 la Sra. Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo de Gobierno de la Presidencia, a fin de que,
31 como a derecho corresponde, se le dé pronto trámite. **Se toma nota.**
32
- 33 25. **Nota No. 796 del Proceso de Servicios Jurídicos,** dirigida a la señora Alcaldesa. Le remite copia
34 de la "Resolución en firme No. PA-45-2009, en contra de la señora Guiselle Mora Peña, Directora
35 de la UNGL, y del señor Víctor Hugo Madrigal Huertas", publicada en la Gaceta No. 133 del 9 de
36 julio de 2010. **Se toma nota**
37
- 38 26. **Nota N° 797 Informe 074-A-10 de la Auditoría Interna.** Informe final que contiene los
39 resultados del estudio practicado por ese despacho atendiendo denuncia recibida el día 12 de
40 abril del 2010, relacionada con una venta de frutas ambulante ubicada frente a Pizza Hut, en los
41 alrededores de la Cruz Roja. **Pendiente de resolver.**
42
- 43 27. **Nota No. 798. Invitación del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).**
44 Invitación a participar en el Taller de Consulta Comunitaria sobre la Política Integral de Seguridad
45 Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ), organizado por esa instancia, a solicitud de la
46 Presidencia de la República. Señalan que el objetivo del taller es reunir a diversos actores de las
47 comunidades, para conocer sus opiniones y visiones respecto a la seguridad ciudadana
48 partiendo del plano más cercano a su cotidianidad. Comunican también que se trata de
49 recoger las opiniones, experiencias significativas y propuestas de un grupo representativo de los
50 cantones, acerca de este tema. Se solicita la colaboración para ampliar la convocatoria hacia
51 actores que pudieran resultar relevantes en este proceso. La actividad se realizará el día
52 miércoles 14 de julio, de 9:00 a. m. a 12:00 md. Se adjunta un documento explicativo. **El Sr.
53 Presidente explica la temática y señala que la invitación está abierta para todos los que deseen
54 asistir.**
55
- 56 28. **Nota No. 799 del Comité Urb. Tica Linda.** Solicitan la ayuda con la donación de 39 metros de
57 malla para cerrar el costado de esa urbanización, que colinda con la margen del río. Indica que
58 aún cuando la Arq. Jessica Martínez los atendió muy amablemente, al final, la Coordinadora de
59 Servicios Públicos les indicó que no hay dinero para dicho proyecto. Señalan que no saben a
60 quién acudir con el tema de los niños, que practican deporte en esa área, pues cuando el balón
61 cae al río, estos van por ella, de manera que en cualquier momento puede suceder un
62 accidente, lo cual se les sale de las manos. Dicen que también están gestionando el arreglo de
63 los huecos en la calle, porque en su momento se les acabó el material, y no se continuó con el

1 trabajo. **Se traslada a la Sra. Alcaldesa a fin de que valore la solicitud y coordine con el Sr.**
2 **Presidente y el Comité, alguna ayuda al respecto.**

3
4 La Síndica Elizabeth González informa que ella se reunió con el Comité e hizo inspección del lugar,
5 y les indicó que el Concejo de Distrito podría presentar un proyecto el próximo año, porque en
6 este momento no hay presupuesto. El Sr. Presidente dice que se hará la reunión para valorar la
7 posibilidad de ayuda.

8
9 29. **Documento No. 800.** Certificación de Personería Jurídica de la Asociación de Desarrollo
10 Integral de Dos Cercas de Desamparados San José, emitida por la Dirección de Desarrollo de la
11 Comunidad (DINADECO). Se establecen los nombres de las personas que la constituyen. **Se toma**
12 **nota.**

13
14 30. **Nota No. 801 de la Dra. Silvia Retana Cruz (Consultorio Médico institucional).** Como miembro
15 de la Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica, solicita audiencia para el Dr. Rodrigo Marín,
16 Coordinador Nacional del Dengue, del Ministerio de Salud, quien ante varias municipalidades se
17 referirá al tema de la situación actual del dengue en Costa Rica, y el rol de cada Municipalidad
18 en su prevención. **Se dispone analizar la situación de las audiencias, antes de definir la fecha de**
19 **atención.**

20
21 El Sr. Secretario aprovecha la ocasión para informar que el consultorio médico brinda atención a
22 los miembros del Concejo Municipal, previa cita.

23
24 31. **Nota No. 802 de la señora Alcaldesa,** dirigida a los vecinos de Bo. Santa Eduvigis. Les remite
25 oficio CU-i-408-072010 del Coordinador del Subproceso de Control Urbano, con relación a queja
26 por la afectación de los vecinos a raíz de la construcción de dos casas. **Se dispone remitir copia**
27 **a la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.**

28
29 32. **Nota No. 779 del señor Rigoberto Segura Ortega.** Dice ser poseedor de un terreno municipal,
30 que describe, ubicado en El Porvenir de Desamparados, el cual habita desde hace casi 40 años,
31 con permiso del Concejo, emitido en años anteriores. Indica que el día anterior a la presente
32 nota, se presentaron dos funcionarios de la Municipalidad con el fin de realizar una inspección al
33 sitio, uno de los cuales le indicó verbalmente que debía eliminar las galeras y un muro de
34 retención. Expresa que se le advirtió que de no proceder con la orden citada, se presentaría
35 personal de la Municipalidad para realizar lo dispuesto. Solicita no proceder con lo anterior, por
36 cuanto lo que se pretende demoler es parte de la vivienda y en nada interfiere con persona
37 alguna, ni va en detrimento de la propiedad, la cual ha sembrado, limpiado y mantenido en
38 buena forma, libre de personas de malas costumbres.

39
40 La Sra. Alcaldesa indica que se trata de una zona municipal ocupada por una persona que dice
41 habitarla desde hace 40 años, la cual alquila también a otras personas, generando un comercio
42 en un bien público, además, al parecer tiene cría de animales, actividad que fue eliminada, de
43 manera que dentro de la recuperación de espacios, se tiene en lista ese lugar. Agrega que al
44 señor se le notificó y se le dio el plazo de un mes para retirar sus cosas, plazo que se amplió a dos
45 meses, sin embargo, ya está prevista la recuperación del área, porque muchos vecinos la han
46 solicitado como parte de la urbanización.

47
48 El regidor Luis Fernando Morales dice referirse a la parte específica de la nota en cuanto al
49 tiempo transcurrido, es decir, que han pasado 40 años dejando que eso suceda, aunque no cree
50 que sea responsabilidad de la actual Administración lo que haya sucedido años atrás, sin
51 embargo, cree que sí tiene la obligación de hacer que la ley se cumpla, para recuperar los
52 espacios, de manera que debe quedar claro que si el espacio es municipal, debe recuperarse;
53 pero más allá de la impunidad de ese hecho, desea rescatar también la parte que dice que
54 "...uno de los funcionarios le indicó verbalmente..." porque no es la primera vez que se hacen
55 observaciones verbales, cual fue el caso en que los funcionarios municipales le indicaron
56 verbalmente a los vecinos de Santa Eduvigis que obligatoriamente debían construir las aceras,
57 de hecho, si no es porque él les hizo la indicación, no hubieran enviado la notificación. Acota que
58 hay una costumbre en el Municipio de Desamparados, donde el funcionario amedrenta y
59 amenaza a la persona, actuando en contra de lo establecido por el principio de probidad que
60 debe tener el funcionario público, pero no solo eso, dejan en indefensión al administrado, sin
61 permitirle saber con base en cuál ley o reglamento se le está previniendo algo. Indica que la
62 Municipalidad no puede seguir permitiendo esto, porque el administrado tiene derecho a recurrir
63 y apelar con base en una notificación.

1
2 La Sra. Alcaldesa dice estar de acuerdo en relación con las notificaciones, sin embargo, aclara
3 que en muchas ocasiones los funcionarios no encuentran al dueño de la propiedad para
4 notificarle, aunque en el caso que los ocupa, sí hay notificación y se cuenta con el beneplácito
5 de que esa propiedad es municipal. Agrega que adjuntará copia de esa notificación al
6 expediente.
7

8 El regidor Jonatan Chavarría señala que el ciudadano está indicando que ha ocupado el
9 espacio por 40 años, con permiso del Concejo Municipal; al respecto, pide aclaración.
10

11 La Asesora Legal dice que no conoce cómo fue que el Concejo Municipal le concedió el permiso
12 a ese ciudadano, sin embargo, cuando se trata de bienes demaniales, es un permiso en precario,
13 mismo que está consignado en la Ley General de Administración Pública, y que no implica un
14 derecho, dado que puede ser revocado por la Administración, y como lo decía la Sra. Alcaldesa,
15 los terrenos municipales tienen una protección especial; la Sala Constitucional y los tribunales han
16 determinado que no hay necesidad de notificación para ejercer el derecho de entrar y desalojar;
17 la notificación se da para darle al administrado la posibilidad de sacar sus pertenencias, pero es
18 obligación de la Administración ejercer ese derecho y la protección de los bienes demaniales,
19 por lo tanto, recomienda al Concejo Municipal, notificarle al administrado que por tratarse de un
20 bien demanial, la Administración tiene que seguir la protección del bien y que por lo tanto se le
21 traslada a esta para que proceda como corresponde.
22

23 **Se toma el siguiente acuerdo:**

24 **Acuerdo N° 7**

25 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda comunicar al señor Rigoberto Segura Ortega, en
26 respuesta a su nota recibida en la Secretaría General el día 7 de julio de 2010 (Código No. 779),
27 que al estar él ocupando un bien del demanio público, en el caso de existir un permiso o acuerdo
28 del Concejo Municipal, el mismo se revoca en apego al artículo 154 de la Ley General de la
29 Administración Pública, por tratarse de un uso en precario, con lo que se acuerda mantener lo
30 ordenado y notificado por la Administración Municipal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
31

32 **CAPÍTULO IV**
33 **ASUNTOS VARIOS**

34 **1. Dictámenes de comisión y mociones.**

35
36 **A. Acta de Comisión de Asuntos Ambientales del 12 de julio de 2010. Se toma el siguiente**
37 **acuerdo:**

38 **Acuerdo N° 8**

39 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 12 de
40 julio de 2010, por la Comisión de Asuntos Ambientales, acuerda:

- 41
42 1. Solicitar el libro de actas de la comisión, y la grabadora a la Secretaría General.
43
44 2. Invitar a la Arq. Jessica Martínez a la reunión de la Comisión de Ambiente, que se realizará el
45 día lunes 26 de julio, a las 5:30 p.m., para analizar la situación de la cuenca del a Quebrada
46 Dolores
47
48 3. Solicitar a la Secretaría General informe si existe algún reglamento relacionado con el tema del
49 ambiente.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Jorge Agüero vota en sustitución de José**
50 **Corella.**
51

52 **B. Acta de la Comisión de Cultura y Turismo, del 8 de julio de 2010. Se toma el siguiente acuerdo:**
53

54 **Acuerdo N° 9**

55 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
56 de 2010 por la Comisión de Cultura y Turismo, acuerda:

- 57
58 1. Solicitar a la Administración la confección de los carnés correspondientes a los miembros de la
59 Comisión de Cultura.
60

1 2. Aprobar la realización de un foro sobre la vida y obra de Juanito Mora, en el Museo Joaquín
2 García Monge, el día viernes 30 de julio de 2010.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

3
4 **C. Acta de la Comisión de Obras del 8 de julio 2010.** A continuación se da lectura al acta y se
5 someten a votación, separadamente, las distintas recomendaciones. **Se toman los siguientes**
6 **acuerdos:**

7
8 **1. Acuerdo No. 1 del acta de comisión (Nombramiento del Coordinador y Secretaria de la**
9 **Comisión). A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

10
11 **Acuerdo No. 10**

12 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
13 de 2010, por la Comisión de Obras, acuerda ratificar el nombramiento del Regidor Francisco Pérez
14 Morales y de la Regidora Sileny Flores Mora como Coordinador y Secretaria, respectivamente, de
15 la Comisión de Obras. Se comunica lo anterior a la Administración Municipal y al Concejo en
16 pleno, para su debida información.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el**
17 **Reg. Jorge Vargas.**

18
19 **2. Acuerdo No. 2 del acta de comisión (Programación de las reuniones de la Comisión de Obras).**
20 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

21
22 **Acuerdo No. 11**

23 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
24 de 2010, por la Comisión de Obras, acuerda ratificar la decisión de esta para realizar sus reuniones
25 a las 19 horas los segundos y cuartos jueves de cada mes, en la sala de sesiones del Concejo. Se
26 comunica lo anterior a la Administración Municipal y al Concejo en pleno, para su debida
27 información.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

28
29 **3. Acuerdo No. 3 del acta de comisión (solicitud de informe sobre traspaso de áreas verdes de**
30 **Urb. La Paz).**

31
32 La Sra. Alcaldesa comenta respecto a esta recomendación, que la Administración se ha dado a
33 la tarea de ordenar la parte de urbanismo del cantón, y han hecho un esfuerzo por ir a tocar
34 puertas a instituciones como el IMAS e INVU, para solicitar la entrega de las áreas públicas.
35 Señala que dentro de esos casos, habría que comenzar desde Gravillas y Cucubres, donde
36 muchas áreas no han sido traspasadas y sobre las cuales la Municipalidad ha venido en un
37 proceso, porque aún cuando la Procuraduría establece que son zonas municipales, la
38 tramitología no permite ejercer ese derecho en ellas, de manera que es necesario tener la
39 escritura; lamentablemente, comenta, hay casos de herencias que llevan 25 años, otras 40, por
40 lo cual se debe ordenar. Recomienda se autorice el traspaso para legitimar la propiedad, a fin de
41 poder desarrollar iniciativas en el lugar, con lo cual dice que incluso podrían pedir a DINADECO
42 infraestructura que se requiere en esa comunidad, pero para ello es necesario hacer el traspaso.
43 Acota que lo que a la fecha no han hecho los desarrolladores urbanísticos, ya no se puede
44 hacer.

45
46 El regidor Francisco Pérez indica que el espíritu del acuerdo nació de un comentario que él hizo
47 en la sesión del 25 de junio, cuando le llamó la atención que en el 2010 se hace referencia a una
48 carta del 2007, de manera que la Comisión de Obras desea saber qué sucedió en ese lapso.
49 Agrega que la Sra. Alcaldesa les indicó, referente a ello, que se había presentado una serie de
50 problemas legales que no permitían recibir ese lote para las facilidades comunales, por lo tanto
51 es lo que la comisión desea conocer: si se resolvieron o no esos problemas, para poder hacer la
52 recepción, porque, de hecho, ella quedó de entregar el informe cuando se le hizo el traslado del
53 tema.

54
55 La Sra. Alcaldesa dice que las razones que ha expuesto son las que pondrá en el informe, pero
56 lamentablemente se ha generado una inoperancia dentro del sistema, donde las cosas no se
57 ejecutaron en su momento.

58
59 **Se toma el siguiente acuerdo:**

60 **Acuerdo No. 12**

1 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
2 de 2010, por la Comisión de Obras, acuerda solicitar a la Administración remitir el informe
3 detallado sobre lo acontecido en su momento y que ha originado que la totalidad de las áreas verdes
4 de la Urbanización La Paz de San Jerónimo no se hayan logrado recibir. Una vez recibido ese
5 informe, la Comisión de Obras procederá a recomendar al Concejo sobre la recepción de las áreas
6 públicas faltantes y que han sido solicitadas recientemente. Lo anterior, ante petitoria del señor
7 José Ángel Chavarría, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral La Paz Loma Linda, en la
8 cual, entre otros asuntos, solicita que el Concejo Municipal acepte una serie de áreas públicas de la
9 urbanización La Paz de San Jerónimo, esto según una solicitud que realizó el IMAS el 24 de julio
10 del año 2007, al Concejo Municipal de entonces.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

11
12 **4. Acuerdo No. 4 del acta de Comisión (redacción de propuesta de convenio para colaborar con**
13 **la construcción de guardería en Urb. La Paz).**

14
15 La Sra. Alcaldesa señala que es imposible incorporar dentro del presupuesto una obra con esas
16 características, porque la Municipalidad no tendría capacidad para hacer la obra en todas las
17 guarderías, dado que la Institución se aboca a lo urgente, cual es la canalización de aguas,
18 arreglo de calles, así como el tema preventivo de inundaciones, las cuales no podría abordar si se
19 dedica a construir; no obstante, se han generado alianzas con instituciones como DINADECO,
20 que ha sido fundamental en el tema de infraestructura comunal. Agrega que las partidas
21 municipales del año pasado fueron de ¢ 15 millones por distrito, ¢ 195 millones promedio en todo
22 el cantón para obra pública, con lo cual eventualmente se construiría apenas uno o dos edificios,
23 por ello, solicitaría que ese tipo de necesidades se canalice a través de las instituciones del
24 Estado, dado que la Municipalidad no puede asumir responsabilidades que no podría cumplir,
25 aunque cree que se tiene toda la capacidad para colaborar con los diseños, como se ha venido
26 haciendo, para solicitar las ayudas. Menciona la cantidad de sitios que han sido beneficiados de
27 esa forma.

28
29 La regidora Alejandra Aguilar manifiesta que DINADECO ha querido ayudar con ese proyecto en
30 La Paz, pero como el terreno aún no ha sido traspasado, no se ha podido, sin embargo, ha
31 escuchado que por medio de la Ley de Planificación Urbana se les puede dar en donación para
32 que DINADECO les brinde el presupuesto.

33
34 La señora Aurora Sánchez dice que las áreas comunales no destinadas a parque infantil, se
35 pueden ocupar con un proyecto como ese, pero ella lo estaría votando si se da en uso en
36 precario a la Asociación de Desarrollo, para que DINADECO les ayude a construir la guardería,
37 porque no pueden donar todas las áreas municipales.

38
39 La Sra. Alcaldesa solicita que la moción se apruebe en términos de que cuando esté hecho el
40 traspaso, se coordine con DINADECO para que les dé el presupuesto para construcción.

41
42 La regidora María Ester Rodríguez dice que deben incluir en la moción lo relativo a que se defina
43 un convenio para que la Sra. Alcaldesa pueda firmar el uso en precario con la Asociación de
44 Desarrollo, y que desde la Administración se les brinde el diseño y el acompañamiento necesario.

45
46 Ante consulta del Sr. Presidente, La Asesora Legal dice que percibiendo el criterio de la mayoría,
47 sugiere someterlo a votación y luego mocionar para hacer el replanteamiento.

48
49 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

50
51 **Acuerdo No. 13**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados, **acuerda desaprobar** la recomendación No. 4 del
53 dictamen del 8 de julio de 2010, de la Comisión de Obras, en torno a solicitud de ayuda planteada
54 por la Asociación de Desarrollo Integral La Paz Loma Linda, relacionada con la construcción de
55 un proyecto de guardería en esa comunidad. Lo anterior, por las limitaciones presupuestarias de la
56 Municipalidad, que le impiden financiar un proyecto de esa naturaleza.” **Acuerdo sin firmeza,**
57 **aprobado por unanimidad**

58
59 **5. Acuerdo No. 5 del acta de Comisión (Regulación en la concesión de audiencias)**
60

1 Sobre este punto, el Sr. Secretario manifiesta que ese acuerdo está tocando aspectos de índole
2 reglamentaria que deben incluirse en el reglamento de operaciones del Concejo, en lugar de
3 hacerse de la forma señalada.

4
5 El Sr. Presidente dice que se está redundando sobre el tema de audiencias, cuando es potestad
6 del Sr. Presidente definir prioridades en ese sentido.

7
8 La Asesora Legal comenta que en el dictamen la Comisión de Obras se está fomentando la
9 participación ciudadana y, en realidad ese es el fin último: que la comunidad sepa que puede
10 acudir al Concejo a manifestarse. En cuanto a las recomendaciones relativas a las audiencias,
11 indica que, como lo expresa el Sr. Secretario, estas deben ser parte del reglamento del Concejo,
12 que está por aprobarse, mismo que fue aprobado por el Concejo anterior y estaba listo para
13 publicación, no obstante, se nombró otra comisión para volverlo a analizar. Acota que a falta de
14 un reglamento y en pro de la participación ciudadana, podrían establecerlo de la forma que se
15 está planteando. Agrega que en cuanto a la potestad del Sr. Presidente, no cree que se esté
16 usurpando, porque el procedimiento recomendado establece que cuando él lo considere,
17 llamará a sesión extraordinaria.

18
19 El Sr. Secretario indica que en todo caso, en el resumen de correspondencia se consignan las
20 solicitudes de audiencia, las cuales están en orden de presentación en la Secretaría.

21
22 El regidor Luis Fernando Morales comenta que si revisan la cantidad de audiencias solicitadas por
23 la comunidad, las atendidas son mínimas, y se le da prioridad a audiencias que no corresponden
24 al espíritu de lo que es un Concejo: escuchar y dar respuesta a los administrados; considera una
25 injusticia que habiendo tanta gente necesitada al menos de ser escuchada, porque no a todos
26 puede dárseles una solución, se preocupen por programar una sesión y recibir a CEMEX para un
27 asunto que no es prioritario, cuando sí lo es una solicitud de los vecinos. Señala que como lo dijo
28 La Licda. Laura Bonilla, la propuesta presentada por la comisión no riñe con lo establecido, es un
29 deber del Concejo atender las solicitudes de audiencia que planteen los administrados. Comenta
30 que las sesiones extraordinarias deben ser programadas primordialmente para atender a los
31 administrados, no para presentaciones que, aunque resulten bonitas, no van con el espíritu del ser
32 de un Concejo. Insta a los compañeros a analizar el dictamen presentado, en el sentido de que
33 no riñe con ningún reglamento ni con el Código Municipal.

34
35 El Sr. Presidente dice dejar claro que la gente de Tauro llegó al Concejo por reunión previa con él,
36 de igual forma, llegó la gente de San Rafael Arriba y de San Juan de Dios, es decir, la mayoría de
37 las audiencias se han atendido a través de él, por lo que considera que las sesiones
38 extraordinarias se han manejado con mucha responsabilidad.

39
40 El Sr. Francisco Pérez comenta que ayer sintió vergüenza de estar una hora en una sesión
41 extraordinaria para un asunto que no beneficia a la gente que confió en ellos y votó por ellos,
42 que de hecho, son quienes pagan las dietas que devengan, por ende, se deben a esa gente.
43 Menciona que tal como lo mencionó doña Maureen Fallas, el verdadero trabajo está en las
44 comisiones, y estas trabajan porque la comunidad pide que trabajen. Indica que las comisiones
45 exponen proyectos e inquietudes, y si el municipio no da muestra de apertura y no las atiende, se
46 está violentando su derecho constitucional. Acota que él regresará únicamente a las sesiones
47 extraordinarias que se programen para atender al público, y prefiere perder la dieta antes de
48 presentarse a una sesión como la de anoche, que duró una hora y donde no hubo ningún
49 provecho. Expresa que su deseo es ver el salón lleno de ciudadanos presentando proyectos y
50 deseando trabajar de la mano con el municipio.

51
52 En respuesta a lo expresado por el regidor Francisco Pérez, el Sr. Presidente manifiesta que allí
53 merecen respeto todas las instituciones, sean gubernamentales o no, y si los que se presentaron
54 anoche pidieron audiencia para ser atendidos, merecen todo el respeto y tienen el derecho, de
55 manera que en el Concejo se recibirá a todos, aunque de todas maneras vale el comentario.

56
57 **Se toma el siguiente acuerdo:**

58
59 **Acuerdo No. 14**

60 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación contenida en el
61 dictamen de la Comisión de Obras (emitido el día 8 de julio de 2010), para que las audiencias que
62 sean solicitadas al Concejo, sean atendidas por este órgano en pleno, para lo cual debe convocarse
63 a una sesión extraordinaria, a fin de que las diversas comunidades puedan exponer sus inquietudes

1 o proyectos. Para tales efectos, los interesados deben dirigir una solicitud a la Secretaría del
2 Concejo Municipal, la cual levantará una lista con las diversas personas interesadas en una
3 audiencia con el Concejo Municipal. El Secretario Municipal informará al Presidente Municipal
4 aquel momento en el cual la cantidad de solicitudes de audiencia es tal, que amerite entonces
5 convocar a una sesión extraordinaria. Una vez definida la fecha y hora de la sesión extraordinaria,
6 el Secretario Municipal informará a los interesados para que se presenten y expongan sus
7 inquietudes y proyectos. Igualmente, se aprueba la recomendación de la Comisión de Obras, para
8 que el tema de las audiencias municipales sea publicado en el periódico local; asimismo, que se le
9 comunique a los diversos síndicos y asociaciones de desarrollo del cantón, para que en sus
10 comunidades informen sobre este procedimiento que se establece, y que la Administración,
11 utilizando el formato de volantes y/o afiches, informe lo correspondiente en la Plataforma de
12 Servicios, para que los usuarios se enteren de la forma en que el Concejo Municipal desea tratar el
13 tema de las audiencias que le sean solicitadas. Con respecto a las audiencias que fueron trasladadas a
14 la Comisión de Obras en esta oportunidad, se recomienda que las mismas sean incluidas para que
15 sean atendidas en la siguiente sesión extraordinaria que se programe.” **Acuerdo no firme. Vota
16 negativamente Domingo Solís, María del Rocío Salas, José Corella, Jorge Vargas.**

17
18 El Reg. Luis Fernando Morales hace la consulta legal en cuanto a la inconstitucionalidad de votar
19 el acuerdo en forma negativa o sin firmeza, tomando en cuenta que ellos fueron electos para
20 atender las necesidades del administrado y que, como tales, son un órgano colegiado
21 deliberativo que está en capacidad de resolver los problemas, donde deben recordar que las
22 comisiones son entes consultivos, y que el Concejo está trasladando las solicitudes, negándose a
23 todo un procedimiento que facilita el acceso que tiene el administrado hacia este órgano, lo
24 cual se está votando de forma negativa. Cree que al establecer un acuerdo negativo, en este
25 caso están actuando en contra de lo que establece la ley.

26
27 El Sr. Presidente indica que ya él aclaró lo referente a las audiencias, y quizá el problema es de
28 redacción, porque la atención de las audiencias se ha manejado de la manera más responsable
29 posible, atendiendo a los ciudadanos y las instituciones.

30
31 La Asesora Legal dice que le es difícil referirse al tema, porque de acuerdo con lo que dice el Sr.
32 Presidente, es una decisión política, no legal, y tiene razón el señor regidor al decir que cuando
33 un administrado pide audiencia al Concejo Municipal es para que sea conocida en esa
34 instancia, y para eso están establecidas las sesiones extraordinarias. Explica que las comisiones
35 son órganos asesores, por tanto, debe haber un acercamiento y confrontación entre
36 administrados y Concejo, pero como dijo antes, las razones que señala el Sr. Presidente son
37 netamente políticas, de oportunidad y no de legalidad, y no conoce las razones que tienen los
38 demás regidores para no apoyar el dictamen de la comisión. Señala que no se puede declarar la
39 inconstitucionalidad por las razones expuestas. Agrega que es importante que los regidores se
40 manifiesten cuando su voto es negativo, y más cuando hay cuestionamientos de los señores
41 regidores. En cuanto al acuerdo no firme, indica que este sería ratificado en la próxima sesión
42 ordinaria.

43
44 La Reg. Lilliam Arguedas manifiesta que el acuerdo en sí no riñe en nada con la práctica que ellos
45 han establecido desde que iniciaron su gestión en el Concejo, porque en las sesiones
46 extraordinarias se ha dado oportunidad a las comunidades, de manera que lo que se pide en el
47 acuerdo es que no se envíe a las personas a una comisión, sino que las atienda el Concejo
48 Municipal, por ende, no entiende por qué han durado tanto en eso, si ha sido la práctica
49 establecida.

50
51 El Sr. Presidente dice que eso se dio por la cantidad de audiencias y el poco tiempo de
52 extraordinarias, situación que él conversó con el Sr. Secretario, y fue una decisión entre los dos,
53 por la razón de que si atendieran una audiencia por sesión, posiblemente tendrían cubierto hasta
54 diciembre; de hecho, comenta, él vio recargo al atender 2 instituciones por sesión, pero es la
55 única manera de salir avante. Expresa que a las comunidades que a través de él se han
56 atendido, se les adelantó la audiencia, y se ha dejado de lado a las instituciones para atender a
57 la comunidad en forma extraordinaria. Indica que está votando negativamente porque no ha
58 habido negligencia, ni de él ni del Sr. Secretario, en ese sentido. Considera que ese tipo de
59 juzgamientos lo tiene enfermo, porque los ataques son constantes, de manera que el acuerdo
60 queda no firme hasta la próxima semana.

1 El Reg. Luis Fernando Morales señala que el Sr. Presidente dijo que lo tienen cansado y enfermo,
2 pero no es la intención de ninguno de los presentes causarle ese tipo de malestares, sino que les
3 preocupa que las audiencias que han llegado al Concejo hayan sido de personas que han
4 hablado con él, lo cual evidencia favoritismo de adelanto de audiencias para quienes hablan
5 con el Sr. Presidente, cuando se envía a la Comisión de Obras otras solicitudes que debió atender
6 el Concejo, por lo que con vista en ello, la Comisión de Obras está estableciendo un
7 procedimiento, mismo que desean se dé a conocer a la comunidad, para que tengan más
8 agilidad de poder acudir al Concejo y ser escuchados, con lo cual no pretenden ni entorpecer la
9 labor del Concejo, ni saturarlo, mucho menos hacer que el Sr. Presidente se enferme.

10
11 El Sr. Presidente reitera que el acuerdo queda no firme hasta que se apruebe el acta en la
12 próxima sesión.

13
14 **6. Acuerdo No. 6 del acta de comisión** (Nota del pastor Marco Torrentes a la Alcaldía Municipal,
15 en la cual solicita que sea asfaltada la entrada al Residencial Amberes en San Rafael Abajo, así
16 como la colocación de una serie de cunetas). **Se omite tomar acuerdo.**

17
18 El Síndico Severo Argüello comenta que ese tema fue retomado a nivel de Concejo de Distrito; él
19 se ha reunido con ellos en varias ocasiones y cree que el asunto está definido, es decir, no
20 entiende si la Comisión de Obras tiene la obligación o es del Concejo de Distrito. Agrega que lo
21 único que está entorpeciendo allí es una alcantarilla que está en la vía principal, cuyas aguas
22 residuales se desbordan y van a dar a esa urbanización, situación que es conocida también por
23 la Sra. Alcaldesa y que se envió a Acueductos y Alcantarillados, pero lo demás está resuelto.

24
25 El Sr. Francisco Pérez indica que la Comisión de Obras dictaminó porque el documento le fue
26 trasladado, por ende, se abocaron a dar una recomendación para agilizarles, pero si el proyecto
27 está avanzado y se puede hacer con el Presupuesto del 2010, sería perfecto.

28
29 **Escuchados los anteriores comentarios, se omite de votar la recomendación N° 6.**

30
31 **7. Acuerdo No. 7 del acta de la Comisión de Obras** (Nota que presenta la señora Mayra Morales
32 Picado, con relación a que producto de una serie de trabajos en la vía pública que ejecuta la
33 Municipalidad, exactamente contiguo a la casa cural de San Rafael Arriba, le fue dañada la
34 acera, así como el acceso desde la vía pública a su cochera, y que producto de esto se ve
35 limitada para poder hacer uso de la misma y así ingresar y sacar su vehículo). **Se omite votar la**
36 **recomendación descrita.**

37
38 El regidor Jorge Agüero manifiesta que esa nota quizá llegó a la Comisión de Obras porque no
39 fue analizado el fondo, dado que la Señora presentó una queja en la Administración, y la
40 Alcaldía la trasladó al departamento correspondiente, de manera que el profesional a cargo está
41 atendiendo el caso, además, según entiende, la Municipalidad se hará cargo de reparar el
42 daño. Comenta que en realidad si la Comisión de Obras hace una inspección, puede ver que el
43 daño es risible, dado que la acera estaba salida de la línea que establece la calle, y había
44 necesidad de que el retro excavador rompiera esa parte que estaba invadiendo. Explica que
45 también las dos aceras por donde entra el carro, se rompieron. Dice considerar que se le está
46 dando importancia a casos que no lo ameritan, y más bien pide atención a los Síndicos que están
47 haciendo los proyectos, para que estos temas no tengan que llegar al Concejo, evitando que
48 una nota como esa haya recorrido todas las instancias, cuando al fin y al cabo ese trabajo no
49 lleva más que medio saco de cemento y dos cucharadas de arena.

50
51 La Sra. Alcaldesa comenta que es comprensible que al ser trasladado un documento a la
52 Comisión de Obras, esta lo atiende, pero muchas veces lo que se expone en la nota no coincide
53 con la realidad, de manera que acentuando lo que dice el Sr. Agüero, con respecto a los
54 cordones de caños, muchas veces las líneas se irrespetan y se colocan obstáculos que impiden la
55 canalización adecuada, en vía pública, donde la Municipalidad tiene la potestad de ejercer la
56 acción, sin embargo, en aras de la buena relación con los vecinos, se atenderá ese problema,
57 que es mínimo.

58
59 El Reg. Luis Fernando Morales se muestra preocupado por el señalamiento que hicieron don
60 Severo Argüello y don Jorge Agüero, y dice que le preocupa porque el Concejo analiza la
61 correspondencia y hace los traslados, en este caso a la Comisión de Obras, para que esta emita
62 dictamen, donde se pregunta por qué las personas que tienen claridad y saben como están esos
63 casos, permiten que se envíen a comisión; además, si revisan el orden del día, verían que hay

1 cantidad de temas de los que el Concejo ni siquiera debe tomar nota, de allí la necesidad de
2 que en la Secretaría se establezca un filtro de todo lo que ingresa, a fin de que les llegue lo que
3 realmente amerite análisis del Concejo y tenga sentido que trabajen en ello, sin perder tiempo
4 revisando situaciones como la calle de don Severo y la acera de doña Mayra, para que después
5 de llevado a cabo todo el proceso en comisión, se diga que están resueltos y que no
6 ameritaban el estudio por parte de la comisión, lo cual considera una descortesía y
7 desconsideración para las mismas comisiones.

8
9 El Sr. Presidente manifiesta que la correspondencia debe ser conocida en primera instancia por el
10 Concejo y allí se define si se envía o no a comisión.

11
12 El Sr. Secretario aclara que él no asumiría la responsabilidad de filtrar correspondencia que va
13 dirigida al Concejo, porque como órgano colegiado, este debe decidir el trámite, y cada regidor
14 tiene la oportunidad de brindar su criterio al respecto. Considera que aplicar él un filtro en la
15 correspondencia, sería tomarse atribuciones que no le corresponden y generaría comentarios
16 posteriores en cuanto a las notas que no se enviasen al Concejo, tal como ha sucedido en otras
17 ocasiones. Manifiesta que de todos modos, el tomar nota de un asunto no le toma mucho tiempo
18 al Concejo. Reitera que darle el debido trámite a la correspondencia es responsabilidad del
19 Concejo, aunque está de acuerdo con Don Luis Fernando Morales, en el sentido de que deben
20 procurar darle el trámite más acertado.

21
22 Doña María del Rocío Salas manifiesta que la semana pasada, ella y don Severo Argüello
23 intervinieron para explicar cómo se estaban haciendo las mejoras en los casos mencionados, por
24 lo tanto, cree que olvidaron esas aclaraciones.

25 26 **Alejandra Aguilar asume la Presidencia.**

27
28 La Sra. Alcaldesa menciona que algunos compañeros han emitido criterio en cada caso en
29 particular. Agrega que es difícil hacer un filtro sobre las notas que llegan para el Concejo y para
30 la Administración, dado que a veces el administrado utiliza las dos vías, y las respuestas pueden ir
31 de forma paralela, pero independientemente de ello, la Administración debe dar una respuesta
32 pronta de acuerdo con cada caso, donde lo importante de rescatar es que este espacio (el
33 Concejo) permite saber si se está dando seguimiento, y conocer la solución que se le está
34 brindando al administrado, y más que un tema de conflicto, cree que es un espacio de
35 coordinación y revisión de los planteamientos que hace la comunidad. La Sra. Aurora Sánchez
36 sugiere estar atentos cuando se leen las notas, para saber si se ha actuado sobre alguna, a fin de
37 comunicarlo a la comisión; de paso, solicita a los coordinadores que en los casos que consideren
38 que un síndico puede darles algún aporte, les soliciten ayuda, para facilitar la labor. El Reg.
39 Francisco Pérez dice que el asunto es de manejo, porque, si cuando se le leyó el caso de doña
40 Mayra, don Jorge Agüero hubiera dicho que el asunto estaba resuelto, solamente se hubiera
41 tomado nota y punto, pero como la nota es relativamente reciente, se le dio el debido proceso,
42 tomando en cuenta la versión de la señora, que está en su total derecho, de forma tal que la
43 Comisión de Obras quiso ver cuál era la posición de la Administración; de igual forma, si la
44 Administración les hubiera dicho que estaba resuelto, lo archivan, y si, por el contrario, la nota
45 fuera de mucho tiempo atrás, hubieran consultado para saber que sucedió con el asunto.

46
47 **Ante lo expuesto, se dispone omitir el punto N° 7 del dictamen en discusión.**

48
49 **8. Acuerdo No. 8 del acta de comisión. A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

50 51 **Acuerdo No. 15**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
53 de 2010, por la Comisión de Obras, acuerda solicitar a la Administración Municipal remitir al
54 Concejo Municipal un informe mensual sobre los diversos permisos de construcción que sean
55 aprobados por esta Municipalidad. Asimismo, una vez que ese informe sea conocido por el
56 Concejo Municipal en pleno, se tome el acuerdo respectivo para que se traslade tanto a la Comisión
57 de Obras, como a los síndicos de los distritos, con el objetivo de que cada uno de ellos esté
58 enterados sobre qué obras con permiso municipal han sido aprobadas en sus distritos.” **Acuerdo**
59 **definitivamente aprobado. Vota la Reg. Sheiris Chacón en lugar de Jorge Vargas.**

60
61 El Reg. Francisco Morales explica que el espíritu de ese acuerdo versa sobre el hecho de que los
62 ciudadanos no pueden estar omisos de una labor u obra que se da en sus distritos, porque los

1 síndicos, los regidores y los ciudadanos son los primeros inspectores y fiscalizadores municipales, y
2 como tales, deben colaborar con el municipio.

3
4 **Retoma la curul el Sr. Jorge Vargas.**

5
6 **9. Acuerdo No. 9 del acta de comisión (Participación en el Taller del Consejo Nacional de**
7 **Rehabilitación y Educación Especial). A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

8
9 **Acuerdo No. 16**

10 “El Concejo Municipal, en atención a la nota de la señora Milagro Gómez Araya, Coordinadora
11 Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, dirigida a la Alcaldesa
12 Municipal, en la cual informa sobre el taller que se realizará los días 29 y 30 de julio, denominado
13 “Fiscalización de la Accesibilidad del Espacio Físico”, acuerda tomar nota de la información
14 enviada a la comisión, asimismo, se solicita a la Administración Municipal que envíe a este taller a
15 los funcionarios municipales que tienen relación con los temas de fiscalización de obras, patentes y
16 aprobación de permisos de construcción, entre otros.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

17
18 **10. Temas varios del acta de comisión. A continuación se toman los siguientes acuerdos:**

19
20 **Acuerdo No. 17**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
22 de 2010, por la Comisión de Obras, acuerda:

23
24 • Integrar a la Comisión de Obras al Ing. Luis Alvarado, síndico de Gravilias, para que colabore
25 con esta en carácter de asesor, dada su experiencia en el área de ingeniería, construcción, así como
26 en el tema municipal.

27
28 • Efectuar una reunión extraordinaria para el miércoles 21 de julio a las 19 horas, en la cual se
29 atenderá a la señora Alcaldesa, con el fin de que ella presente una serie de acciones en conjunto que
30 desea sean llevadas a cabo, tanto por la Administración como por la Comisión de Obras. Se
31 dispone que esta reunión le sea comunicada a la Administración para que se realice la reserva del
32 día y hora correspondiente” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

33
34 **Acuerdo No. 18**

35 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de julio
36 de 2010, por la Comisión de Obras, acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal
37 proceder con el cierre del libro de actas de la anterior Comisión de Obras (período 2006-2010), y
38 que para tales efectos coordine con el Auditor Municipal la apertura foliada del nuevo libro de
39 actas que le presente Comisión de Obras comenzara a utilizar.” **Acuerdo definitivamente**
40 **aprobado.**

41
42 **d. Mociones de los regidores**

43
44 **a. Moción presentada por la Fracción del PASE en torno a la violencia en los centros educativos**
45 **del cantón. Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**

46
47 **Acuerdo N° 19**

48 **Considerando**

49
50 • El crecimiento de la violencia en los centros educativos del país.

51
52 • La problemática de inseguridad debido a la portación de armas por parte de los estudiantes en los
53 centros educativos.

54
55 • El homicidio de una educadora en nuestro país, en estos últimos días, por parte de un estudiante.

56
57 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados solicita:
58

1 Al señor Ministro de Educación, Sr. Leonardo Garnier Rímolo: la activación de la medida
2 preventiva de revisión de bultos en el cantón de Desamparados, tanto para las escuelas como para
3 los colegios.

4
5 Al señor Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Sr. José María Tijerino Rojas:
6 Considerar la urgencia de enviar funcionarios de la Fuerza Pública a las salidas de los centros
7 educativos. Asimismo, tomar las medidas necesarias para reactivar el acuerdo dado con la Policía
8 local para el respectivo cuidado de la salida de estudiantes, lo cual se dejó de realizar.

9
10 Finalmente, se acuerda enviar el presente acuerdo a las entidades gubernamentales
11 correspondientes, así como hacerlo público, con la finalidad de que la ciudadanía se entere de que
12 el Concejo Municipal de Desamparados está sumamente preocupado por la situación acontecida,
13 por lo cual se están solicitando las medidas preventivas a las entidades gubernamentales
14 correspondientes.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

15 **2. Dictámenes de la Asesoría Legal**

16 **a. Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. María Rosa González Arias.**

17
18 La Licda. Laura Bonilla solicita acuerdo para que la Administración brinde la información sobre
19 ese caso, con el fin de resolver el recurso.

20 **Se toma el siguiente acuerdo:**

21 **Acuerdo N° 20**

22
23 Con el fin de continuar con el proceso de resolución de recurso de apelación presentado por la
24 señora María Rosa González Arias, en contra de la resolución RBI-094-10 Y RBI-067-10 del
25 Proceso de Bienes Inmuebles, el Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la
26 Administración Municipal, un informe sobre los siguientes puntos:

- 27
28 1- Si en el inmueble, con el Folio No 54114-000, propiedad de la señora **María Rosa González**
29 **Arias**, se encuentra algún tipo de construcción.
30 2- En el caso de que exista, se informe sobre la fecha de la licencia de construcción y la valoración
31 de la misma realizada por la corporación municipal.
32 3- Si en los años anteriores se ha realizado alguna declaración sobre el inmueble. En caso de ser
33 así, adjuntar al expediente administrativo, copia de la misma.” **Acuerdo definitivamente**
34 **aprobado.**

35 **a. Recurso de Apelación interpuesto por la señora Annette Verley Alexander. Se toma el** 36 **siguiente acuerdo:**

37 **Acuerdo N° 21**

38
39 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno a recurso
40 de apelación interpuesto por la señora **ANETTE VERLEY ALEXANDER:**

41 **RESULTANDO**

42
43 **PRIMERO:** Que con acuerdo de Sesión Ordinaria No 34-2010 celebrada por el Concejo Municipal de
44 Desamparados de fecha 08 de junio de 2010, se procede a rechazar el recurso extraordinario de revisión
45 interpuesto por la señora **ANETTE VERLEY ALEXANDER.**

46
47 **SEGUNDO:** Que la señora **ANETTE VERLEY ALEXANDER**, presenta en la Secretaría del Concejo
48 Municipal, con fecha de recibido 02 de julio de 2010, recurso de apelación para ante el jerarca impropio
49 bifásico de las corporaciones municipales.

50
51 **TERCERO:** Que el recurso interpuesto es conocido por el Concejo Municipal de Desamparados y
52 trasladado a la Asesoría Legal para que se dictamine lo que corresponda.
53
54
55

1
2 **CONSIDERANDO**
3

4 **PRIMERO: DE LA FORMA Y ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS ORDINARIOS**
5

6 Analizados los puntos antes mencionados, cabe indicar que el Recurso de Apelación interpuesto cumple con
7 los requisitos de forma para ser admitido para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, por las razones
8 que se exponen a continuación:
9

10 En materia municipal se encuentran regulados los recursos en contra de los acuerdos del Concejo Municipal,
11 en los ordinales que van del 153 al 160, en los mismos se delimitan de manera taxativa los supuestos objetos
12 de impugnación, no pudiendo ir más allá de lo señalado preceptivamente, por constituirse un numerus
13 clausus, además del principio de legalidad que prima en la función pública, principio del que no está exento
14 el derecho municipal.
15

16 El artículo 156 del Código Municipal regula de manera precisa los recursos de revocatoria y apelación ante
17 el Concejo Municipal; el citado artículo señala:
18

19 *“Los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo deberán interponerse, en memorial razonado,*
20 *dentro del quinto día. La apelación podrá plantearse sólo por legalidad: la revocatoria podrá estar*
21 *fundada también en la inoportunidad del acto. El Concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión*
22 *ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior-Contencioso*
23 *Administrativo. Si la revocatoria con apelación subsidiaria, no se resolviese transcurridos ocho días desde*
24 *la sesión en que debió haberse conocido, y el expediente no hubiere llegado a la autoridad que deberá*
25 *conocer de la apelación, el interesado podrá pedirle que ordene el envío, y será prevenido de las sanciones*
26 *del ARTÍCULO 40 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Lo dispuesto en el*
27 *párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no*
28 *llegue dentro del octavo día de presentada a la autoridad competente para resolverla.”*
29

30 A continuación se explica y detalla la letra del artículo transcrito y motivos de admisibilidad o
31 improcedencia de los recursos en contra de los acuerdos del Concejo:
32

33 Cuando se habla de vicio de ilegalidad, se entienden los actos administrativos que se apartan del
34 Ordenamiento Jurídico y del principio de legalidad que debe ser de acatamiento obligatorio de todo
35 funcionario. Cuando el funcionario administrativo se aparta del fin de la ley; sea, cuando en el ejercicio de
36 sus competencias no satisface el interés general, sino uno ajeno al servicio que se le ha encomendado, nos
37 encontramos ante actos ilegales.
38

39 Por inoportuno se entiende la inconveniencia de apreciación discrecional, por ende, cabe presentación del
40 recurso de revocatoria, por considerar que un acto es inoportuno.
41

42 **A. DEL RECURSO ORDINARIO DE REVOCATORIA:** Por ser un recurso externo, solo puede ser
43 interpuesto por el particular ante el Concejo Municipal, y debe fundarse en razones de ilegalidad o porque el
44 acto se considere inoportuno o inconveniente, para lo cual al perjudicado o afectado se le conceden cinco
45 días hábiles desde que se tomó el acuerdo, para su interposición; el memorial de presentación debe estar
46 debidamente razonado y de no presentarlo el interesado, debe ser debidamente autenticado, y no requiere de
47 timbre alguno; el Concejo debe resolver el recurso dentro de los ocho días siguientes.
48

49 **B. DEL RECURSO ORDINARIO DE APELACIÓN:** Al igual que el anterior, se trata de un recurso
50 externo, ejercido por aquel o aquellos que tengan un interés legítimo, para el cual debe seguirse las mismas
51 formalidades del anterior e, inclusive, para su interposición se cuenta con cinco días hábiles; de no ser
52 revocado por el Concejo, será puesto en conocimiento al Tribunal Contencioso Administrativo, y le
53 corresponde al Secretario de dicho cuerpo colegiado, remitir el expediente debidamente certificado ante la
54 Sección Tercera del Tribunal, para ello debe emplazarse (notificar) a las partes, cuyo objeto es informarles

1 sobre la admisión del recurso, así mismo, en el acuerdo se le otorga al apelante un plazo prudencial
2 determinado por el Concejo, para hacer valer los derechos correspondientes.

3
4 La apelación contra los acuerdos del Concejo, debe ser interpuesta en la respectiva Municipalidad, para ante
5 el Tribunal Contencioso Administrativo; tanto la Municipalidad como las partes deben señalar lugar para
6 oír notificaciones, dentro del perímetro judicial de la sede del Tribunal, posteriormente y antes de dictar la
7 resolución de fondo, el Tribunal dará una audiencia a las partes. Es conveniente dejar claro que el plazo para
8 recurrir empieza a regir o correr desde el momento en que se le comunica mediante notificación a la persona
9 involucrada. Implica ello que si el afectado se entera por otros medios sobre el acuerdo tomado, no surte su
10 efecto hasta tanto dicho interesado no se presente a la Municipalidad y se dé por notificado. La revocatoria
11 no necesariamente debe ser interpuesta, en el evento de que se presente solamente el recurso de apelación,
12 se entenderá por renunciado dicho recurso, en otras palabras, un recurso es completamente distinto al otro,
13 de tal forma que se pueden presentar en conjunto, por separado o solamente uno de ellos.

14
15 Finalmente, es necesario recordar que el recurso de apelación está debidamente consagrado por nuestra
16 Constitución Política (artículo 27 y 41 de la Constitución Política -derecho de petición y de obtener justicia
17 pronta y cumplida); contra la resolución final del TCA no cabe recurso alguno, salvo adición o aclaración.

18
19 **SEGUNDO: DEL CASO EN CONCRETO.** El recurso de apelación es interpuesto en tiempo por la
20 recurrente en razón de haber sido presentado dentro del plazo de ley conferido, sea este, dentro del quinto
21 día hábil de notificado el acuerdo que se recurre. Además, se presentó el recurso de apelación ante la
22 Municipalidad, para ser elevado al Tribunal Contencioso Administrativo, una vez que se hubiera analizado
23 la forma del recurso, no pudiendo entrar a analizar el fondo del mismo, pues este análisis es exclusivo del
24 Tribunal en jerarquía impropia, y no del órgano colegiado.

25
26 Es criterio del Concejo Municipal, que por estar vedado al órgano político de la Municipalidad de
27 Desamparados, entrar a analizar por el fondo el recurso planteado, el recurso de apelación debe elevarse
28 para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, porque cumple con los requisitos de forma requeridos
29 para su admisibilidad.

30
31 **POR TANTO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:**

- 32
33 1- Admitir el recurso de apelación interpuesto por la señora ANETTE VERLEY ALEXANDER, por
34 cumplir con los requisitos de forma para su interposición.
35 2- Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en calidad de Jerarca Impropio, el Recurso de
36 Apelación interpuesto por la señora ANETTE VERLEY ALEXANDER, por cumplir con los requisitos de
37 forma, para que sea este Tribunal el que analice el fondo del mismo.
38 3- Remitir el expediente administrativo, debidamente foliado y en orden cronológico, al Tribunal
39 Contencioso Administrativo para que resuelva, por el fondo, el caso de marras.
40 4- Notificar a la impugnante, de la admisibilidad del recurso por la forma, emplazándole para que en el
41 plazo de 8 días hábiles acuda ante el Tribunal Contencioso Administrativo a hacer valer sus derechos,
42 estableciendo lugar para oír notificaciones.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

43
44 **c. Consulta legal del Sr. Presidente en torno al nombramiento de miembros y asesores en las**
45 **comisiones.**

46
47 La Asesora Legal señala que de acuerdo con el Código Municipal, el nombramiento de los
48 miembros de una comisión le corresponde exclusivamente al Presidente del Concejo Municipal;
49 en cuanto a informar, dice que como los coordinadores están dentro de la sesión, estos están
50 siendo informados desde el momento en que se nombran, no se requiere formalismo previo, no
51 obstante, hay que aclarar que si un coordinador tiene el recargo de una comisión, para llevar el
52 orden cuando se reúnen, eso no implica competencia para aprobar o improbar un asesor.

53
54 El Sr. Presidente manifiesta haber hecho la consulta dada su preocupación de pasarle por
55 encima a alguna persona en ese sentido. Indica que en el caso de la comisión especial para
56 analizar el asunto del regidor Domingo Solís, queda como coordinador Saúl Mora.

1
2 **3. Asuntos varios de la Sra. Alcaldesa**

3
4 **a. Traslado a la Comisión de Carteles de documento de contratación para mejoramiento de**
5 **estructura vial del distrito El Rosario.**

6
7 **b. Cartel para compra de mezcla asfáltica.**

8
9 El Sr. Francisco Pérez realiza las siguientes recomendaciones en torno a ambos carteles:

- 10
11 1. Incluir dentro del cartel un apartado sobre antecedentes que originan el proyecto
12 2. Aclarar el objetivo del contrato.
13 3. Incluir una cláusula indicando la potestad de la Administración de variar el cronograma
14 que tiene establecido la empresa, previendo cualquier evento que se pueda presentar,
15 tales como los de índole climática.
16 4. En la página N° 2, donde se da el caso de los sobres sellados, establecer cuadros
17 separados con las cantidades, dado que se habla de dos licitaciones.
18 5. Modificar el plazo de entrega a 40 días hábiles para que haya consistencia (Punto 11 del
19 cartel).
20 6. En el detalle de las apreciaciones técnicas, incluir en específico cuál es el diseño mezcla
21 que quiere el Municipio que la empresa le esté fabricando.
22 7. Incluir en el cartel los datos de las especificaciones del CR2002 de la sección 406.

23
24 Se somete a votación el cartel con las recomendaciones señaladas.

25
26 **Se toma el siguiente acuerdo:**

27 **Acuerdo N° 22**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar los borradores aportados por la
29 Administración, correspondientes a las licitaciones denominadas “Transporte y producción de hasta
30 3742 toneladas de mezcla asfáltica para el recarpeteo de calles varias del cantón” y “Transporte y
31 producción de hasta 3248 toneladas de mezcla asfáltica para el recarpeteo de calle Las Yeguas,
32 distrito Los Guido, Patarrá y San Miguel”. No obstante lo anterior, se solicita a la Administración
33 considerar, en ambos documentos, las siguientes observaciones:

- 34
35 1. Incluir, en la primera página del cartel, un apartado breve sobre los antecedentes (Qué motiva u
36 origina el proyecto).
37
38 2. Establecer la potestad de la Municipalidad de variar en todo momento el cronograma que la
39 empresa tiene previamente para el suministro del material, por si se da eventualmente una
40 situación climática crítica (frente frío, etc.), y no se pueda trabajar durante algunos días.
41
42 3. Establecer el objeto del contrato.
43
44 4. En el punto 1 de “Presentación de ofertas” (en la ilustración de la leyenda que debe portar el
45 sobre sellado), corregir el valor numérico del material, para que sea el correspondiente a cada
46 contratación, dado que se estableció la sumatoria de ambas contrataciones.
47
48 5. Uniformar a 40 días hábiles el plazo de entrega estipulado, para homologarlo con el establecido
49 en el punto de especificaciones técnicas.
50
51 6. Incluir en las especificaciones técnicas, el diseño de mezcla que se pretende que la empresa
52 adjudicada fabrique. Asimismo, en la indicación de que la mezcla asfáltica “se basará según las
53 especificaciones del CR-2002, en la sección 406”, se incluya adicionalmente esos datos, con el fin
54 de que queden insertos en el documento.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

55
56 El regidor Manuel Araya le consulta a la Sra. Alcaldesa si en ese proyecto se incluyó el puente de
57 Don Bosco, porque si se arregla la calle Las Yeguas, ese puente no puede dejarse sin barandas y
58 en las condiciones de deterioro actuales.
59

1 La Sra. Alcaldesa expresa que ya empezaron a trabajar en el puente Don Bosco y se está
2 coordinando la colocación de barandas.

3
4 **4. Asuntos varios de los miembros del Concejo.**

5
6 **a. Problemática del puente que une San Rafael Abajo con San Juan de Dios**

7
8 Doña Aurora Sánchez Garbanzo menciona que el punto 14 se envió a la Asesoría Legal para
9 dictamen, por lo que sugiere a la Sra. Alcaldesa pedir el expediente respectivo a Evelyn
10 Hernández, y que el Sr. Secretario se lo envíe a la Licda. Laura Bonilla. Agrega que en otro tema,
11 los vecinos están alertando sobre la problemática del puente que une San Rafael Abajo con San
12 Juan de Dios, dado que el riesgo es inminente, por lo cual sugiere enviar de forma urgente a
13 CONAVI la solicitud de tomar una medida pronta. La Sra. Alcaldesa aclara que ya se envió la
14 nota a las autoridades competentes, porque el tema fue visto hace varios días, no obstante, se
15 puede volver a enviar, reiterando el problema.

16
17 **b. Solicitud de informe sobre cumplimiento del Comité Cantonal de Deportes en torno a solicitud**
18 **de informe y respuesta a acuerdos emitidos por el Concejo Municipal.**

19
20 La regidora Lilliam Arguedas solicita al Sr. Secretario le informe si ya se recibió respuesta sobre la
21 solicitud enviada al Comité Cantonal de Deportes en cuanto que remitiera un informe, así como
22 la respuesta a otros acuerdos.

23
24 El Sr. Secretario dice que revisará lo correspondiente porque en este momento no tiene presente
25 qué fue lo que se solicitó, de manera que estaría haciendo el recordatorio al Comité Cantonal de
26 Deportes sobre lo solicitado.

27
28 **c. Convocatorias**

29
30 Comisión de Gobierno y Administración: lunes 19 a las 6 p. m.
31 Comisión de Hacienda y Presupuesto: jueves 22 a las 6:30 p. m.

32
33 Se desconvoa a reunión de Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

34
35 **d. Homenaje póstumo. Se escucha un himno de alabanza y posteriormente se decreta un minuto**
36 **de silencio en oración por el fallecimiento del hermano del compañero Randall Pérez Araya.**

37
38 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 23 horas y 04 minutos.

39
40
41
42
43 **Jorge Vargas Chacón**
44 **Presidente Municipal**

Mario Vindas Navarro
Secretario